



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE POSESIÓN

En Bogotá, D. C., el primer (01) día del mes de octubre de 2019, se presentó en el Despacho de la Ministra de Educación, la señora **DIANA MARCELA DURÁN MURIEL**, identificada con cédula de ciudadanía **52.702.664** con el objeto de tomar posesión del cargo de **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en el **DESPACHO DE LA MINISTRA**; nombrada con carácter ordinario mediante Resolución N° **010064** del 23 de septiembre de 2019.

La servidora en mención es titular del empleo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 20**, ubicado en la Subdirección de Desarrollo Sectorial de la Educación Superior; por lo tanto, se constató el cumplimiento de requisitos con la documentación que obra en la historia laboral que reposa en la Subdirección de Talento Humano.

No obstante, se allegaron los siguientes documentos actualizados:

Formato Único de Hoja de Vida SIGEP	X
Declaración de Bienes y Rentas SIGEP	X
Certificado Contraloría General de la República	52702664190905155503
Certificado de Procuraduría General de la Nación	133205471
Certificado de Policía Nacional	X

En tal virtud prestó el juramento que ordena la Constitución Política en el Artículo 122 previo cumplimiento de los requisitos exigidos por la Ley.

Para constancia se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron:


MARIA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ
 MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


DIANA MARCELA DURÁN MURIEL
 POSESIONADA

PROYECTO: DORIS HERRERA QUINTERO – TECNICO ADMINISTRATIVO
 REVISO: SHIRLEY JOHANA VILLAMARÍN INSUASTY -ABOGADA CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
 REVISO: EDNA PATRICIA ORTEGA CORDERO – SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****010064 23 SEP 2019**

Por la cual se hace un nombramiento ordinario ✓

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5º la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra en vacancia definitiva.

Que de conformidad con la certificación de fecha **18 de septiembre de 2019**, expedida por la Subdirectora de Talento Humano, se evidencia que la señora **DIANA MARCELA DURÁN MURIEL**, con cédula de ciudadanía No. **52.702.664**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrada en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 1020, GRADO 10**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

Que, en mérito de lo expuesto



Continuación de la Resolución Por la cual se hace un nombramiento ordinario

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ordinario a la señora, **DIANA MARCELA DURÁN MURIAL**, con cédula de ciudadanía No. **52.702.664**, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR**, CÓDIGO **1020**, GRADO **10**, ubicado en el **DESPACHO DEL MINISTRO**, de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


MARÍA VICTORIA ANGULO GONZALEZ

Proyectó: Mónica Clavijo Velasco – Contratista Subdirección de Talento Humano
 Shirley Villamarín Insuasty – Contratista Subdirección de Talento Humano
 Emilio Sneider Forero Beleño – Profesional Especializado Subdirección de Talento Humano
 Edna Patricia Ortega Cordero – Subdirectora de Talento Humano

Aprobó: Heyby Poveda Ferro - Secretaria General

POS.: 1031 - 979